

Nº 957



Sección Administrativa

Clase

Serie

Materia

Asunto

182

1829 Diciembre 15

Notas del Ministerio General
a' la Secretaria de la Asamblea

Sesiones extraordinarias

Son en num.^o de 2 -

Ministerio Real

conquero
957

Alm. pios. Sec. de la Asamblea

Don Manuel Moya M.
quinto suplente de la Corte
Superior de Justicia con f.º
No del pp.º que dice lo g.º copio
"Y en virtud de la sabia
resolucion de la Legislatura

q. con fto. 2o del q. con-
cluye, me comunica sobre
la estabilidad de la parte de
pericia de Junta: quieroma
manifestar á V. para q. lo
debe á conocimiento del Suplen-
te, que quando el pto. se
se hiciese me oficio q. pa-
sare á tomar posesion del
destino con q. la Asamblea
me havia distinguido,
no pude manifestar á la
misma q. no tenia la edad
q. precia el art. 2o de la
Ley fundamental del Esta-
do por lo qual ya conclu-

de sus sesiones ordinarias y
como en virtud del cum-
plido art. estoy excluido de
tal destino lo pongo en
conocimiento de V. para lo
finca consiguiente. //

y de oñ. del Gob. lo
comunico a V. para
q. se sirba ponerlo en co-
nocim. de la Legislatura
a fin de q. esta se digne
resolver lo conveniente.

Dios, Unión y Libertad.
V. por V. 2. de 1829.

J. Juan Calvo

Ministerio G^{ral}.

18

3

A los Excmos. Sres. de la Asamblea

El G^{bo} se ha enterado
por la ruta de V^{ra}. de
d. la Asamblea se ha se-
bido conceder licencia por
quatro meses para con-
currir al Excmo. de
la parte superior de Guaya

Lic. do Sr. Agustín Gutierrez
y haciendola manda
de cuenta de su own lodi-
go a VV. en satisfaccion.

Dios, Union, Libertad.
Y por Dios. 2. de 1829

J. M. de Calvo